

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 14 de Marzo de 1996</i>	GOBIERNO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 30 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA
<b>N° 14.875</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490		
*** HORARIO	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	Teléfono N° 214780		
Para la publicación de avisos		4400 - SALTA		
LUNES A VIERNES		***		
de 8.00 a 12.30				
ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

	Pág.
M.S.P. N° 440 del 29/02/96 - Decreto 106/96 - Anexo M.S.P. - Excluye agentes.....	833
M.S.P. N° 441 del 29/02/96 - Designación de personal temporario .....	833
M.S.P. N° 442 del 29/02/96 - Designación de personal temporario .....	833
M.S.P. N° 443 del 29/02/96 - Designación de personal temporario .....	834
M.S.P. N° 444 del 29/02/96 - Designación de personal temporario .....	834
M.S.P. N° 445 del 29/02/96 - Designación de personal temporario .....	835
M.S.P. N° 446 del 29/02/96 - Designación de personal temporario .....	835
M.S.P. N° 447 del 29/02/96 - Designación de personal temporario .....	836
M.S.P. N° 448 del 29/02/96 - Designación de personal temporario .....	836
S.G.G. N° 449 del 01/03/96 - Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia .....	836
S.G.G. N° 480 del 06/03/96 - Convenio: Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de la Admi- nistración Pública .....	837
M.Ha. N° 483 del 06/03/96 - Renuncia del Ing. Agr. Carlos Alberto Sayus, al cargo de Director General de Inmuebles .....	837

### **EDICTO DE MINA**

N° 4.017 - Carlos Francisco Flores - Sepulturas I - Expte. N° 15.118.....	838
---	-----

### **LICITACION PRIVADA**

N° 4.320 - Direc. Nac. de Arquitectura - Distrito Noroeste Salta - N° 3/95 .....	838
--	-----

### **CITACION ADMINISTRATIVA**

N° 4.290 - Ministerio de Salud Pública c/Gramajo de Guardatti, María y otros .....	838
--	-----

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

N° 4.340 - Bardeci, Juan Luis (h) - Expte. N° B-77.522/95.....	838
N° 4.337 - Quispe, Román - Expte. N° B-72.030/95 .....	838
N° 4.336 - Soma, Lorenzo René Eugenio - Expte. N° B-28.720/92 .....	839
N° 4.332 - Brizuela, Lidia Catalina - Expte. N° B-61.306/94 .....	839
N° 4.326 - Santillán Zevi, Luis Agustín - Expte. N° 20.963/95 .....	839
N° 4.317 - Sterpone, Delia Concepción - Expte. N° B-72.861/95 .....	839
N° 4.307 - Viltes, Elías - Vilte, Rosaura - Expte. N° 1B-70.645/95 .....	839
N° 4.303 - Guaimás, Santos - Expte. N° B-72.390/95 .....	839
N° 4.300 - Chapur, Eduardo - Chapur, Asma o Emma - Expte. N° 2B-73.454/95.....	840
N° 4.301 - Gil, Ramona Milagro, de Urrutia, Débora Beatriz - Expte. N° B-78.410/96 .....	840
N° 4.289 - Machado, Humberto Antonio - Mayo de Machado, Rosa Margarita - Expte. N° 2B-60.573/94 .....	840
N° 4.287 - Salem, Julio César - Expte. N° B-77.834/95 .....	840

### **REMATES JUDICIALES**

N° 4.357 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-63.468/95 .....	840
N° 4.356 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-53.579/94 .....	841
N° 4.355 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 2B-77.355/95 .....	841
N° 4.353 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-60.150/94.....	841
N° 4.352 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-40.640/93 .....	842
N° 4.350 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-67.001/95 .....	842
N° 4.348 - Por: Jorge Luis Torrez - Juicio: Expte. N° B-59.048/94 .....	842

	Pág.
N° 4.347 - Por: Jorge Luis Torrez - Juicio: Expte. N° B-42.821/93 .....	843
N° 4.346 - Por: Jorge Luis Torrez - Juicio: Expte. N° B-70.406/95 .....	843
N° 4.345 - Por: Jorge Luis Torrez - Juicio: Expte. N° B-33.066/92 .....	843
N° 4.344 - Por: Jorge Luis Torrez - Juicio: Expte. N° B-61.366/94 .....	843
N° 4.343 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-72.089/95 .....	844
N° 4.342 - Por: Néstor Jándula - Juicio: Expte. N° 2.175/94 .....	844
N° 4.341 - Por: Diego R. Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B-67.403/95 .....	844
N° 4.339 - Por: Diego R. Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B-67.402/95 .....	845
N° 4.331 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° B-56.882/94 .....	845
N° 4.330 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° B-45.616/93 .....	845
N° 4.329 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 8.982/95 .....	845
N° 4.328 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 4.283/93 .....	846
N° 4.319 - Por: Jorge G. Salazar Eichler - Juicio: Expte. N° 1B-43.965/93 .....	846
N° 4.308 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-64.429/95 .....	846
N° 4.294 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-66.805/95 .....	847
N° 4.268 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Quiebra - Expte. N° 1B-60.723/94 .....	847
N° 4.260 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-67.798/95 .....	848

### **INSCRIPCION DE MARTILLERO**

N° 4.201 - Luis Alberto Garcia - Expte. N° B-78.602/95 .....	848
--	-----

### **CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 4.237 - Santiago Angel Agolio - Expte. N° B-71.804/95 .....	848
N° 4.236 - Santiago A. Agolio S.A. - Expte. N° B-70.075/95 .....	848

### **CITACION A JUICIO**

N° 4.334 - Hilario Sarapura - Expte. N° B-58.114/95 .....	849
---	-----

### **EDICTOS JUDICIALES**

N° 4.338 - Vilca, Juan Andrés - Expte. N° B-78.244/96 .....	849
N° 4.325 - Bco. de la Nac. Arg. c/Valdez, Daniel Aberto y Torrejón, Miguel Angel - Expte. N° 2.044/94 .....	849

## **Sección COMERCIAL**

### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 4.349 - Santa Rosa Legumbres S.A. ....	849
---	-----

### **ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 4.335 - Talleres Norte S.A., para el día 14/04/96 .....	851
--	-----

### **AVISO COMERCIAL**

N° 4.354 - Supermercado Tres Cerritos S.R.L. ....	851
---	-----

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEA**

N° 4.351 - Centro Vecinal Mecoyita - Santa Victoria, para el día 08/04/96 .....	851
---	-----

### **AVISO GENERAL**

N° 4.291 - Municipalidad de Salta - Nuevo Régimen de Remises .....	852
--	-----

### **RECAUDACION**

N° 4.358 - Del día 13 de marzo de 1996 .....	852
--	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 29 de febrero de 1996

DECRETO N° 440

**Ministerio de Salud Pública**

VISTO la Ley N° 6.820 denominada "Principios para la Reestructuración Administrativa", y

CONSIDERANDO:

Que compete al Ministerio de Salud Pública el llevar a cabo todas las acciones necesarias destinadas a la protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población.

Que circunstancias sobrevinientes exigen contar con el personal necesario en esta Area de Gobierno para el cumplimiento de los fines que le son propios.

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el Art. 40 de la Constitución Provincial.

**El Gobernador de la provincia de Salta  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Exclúyese de la nómina consignada en el Anexo - Ministerio de Salud Pública, del Decreto N° 106 de fecha 22 de enero de 1996, al personal detallado en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez (I.) - Catalano.**

\* Ver anexo

Salta, 29 de febrero de 1996

DECRETO N° 441

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 50.870/96 - código 121

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación temporaria del presbítero Angel Rómulo Casimiro para desempeñar funciones de capellán en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los distintos servicios asistenciales se hace necesario disponer la designación con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal Transitorio, del Presupuesto vigente.

Por ello, con encuadre en el 2do. párrafo del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al presbítero Angel Rómulo Casimiro, D.N.I. N° 14.850.285, a partir del 1° de enero de 1996 y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones de capellán en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento TA, subgrupo 4, categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 6, Unidad de Organización 22, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez (I.) - Catalano.**

Salta, 29 de febrero de 1996

DECRETO N° 442

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 50.870/96 - código 121

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación temporaria del presbítero Cipriano García Fernández para desempeñar funciones de capellán en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los distintos servicios asistenciales se hace necesario disponer la designación con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal Transitorio, del Presupuesto vigente.

Por ello, con encuadre en el 2do. párrafo del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas.

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

D E C R E T A :

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al presbítero Cipriano García Fernández, L.E. N° 5.411.162, a partir del 1° de enero de 1996 y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones de capellán en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento TA, subgrupo 4, categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 6, Unidad de Organización 40, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez (I.) - Catalano.**

Salta, 29 de febrero de 1996

DECRETO N° 443

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 50.870/96 - código 121

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación temporaria de la señorita Fidela Susana Brañez Ramos, para desempeñar funciones de técnica en rayos X en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los distintos servicios asistenciales se hace necesario disponer la designación con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal Transitorio, del Presupuesto vigente.

Por ello, con encuadre en el 2do. párrafo del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas.

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

D E C R E T A :

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario a la señorita Fidela Susana Brañez Ramos, D.N.I. N° 18.678.958, a partir del 1° de enero de 1996 y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar

funciones de técnica en rayos X en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría A, con un régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 6, Unidad de Organización 10, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez (I.) - Catalano.**

Salta, 29 de febrero de 1996

DECRETO N° 444

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 50.870/96 - código 121

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación temporaria del presbítero Andrés Buttu, para desempeñar funciones de capellán en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los distintos servicios asistenciales se hace necesario disponer la designación con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal Transitorio, del Presupuesto vigente.

Por ello, con encuadre en el 2do. párrafo del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas.

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

D E C R E T A :

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al presbítero Andrés Buttu, a partir del 1° de enero de 1996 y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones de capellán en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento TA, subgrupo 4, categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 6, Unidades de Organización 10, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I) - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez (I) - Catalano.**

Salta, 29 de febrero de 1996

DECRETO N° 445

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 50.870/96 - código 121

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación temporaria del presbítero Eugenio Rafael Padilla, para desempeñar funciones de capellán en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, y

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los distintos servicios asistenciales se hace necesario disponer la designación con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal Transitorio, del Presupuesto vigente.

Por ello, con encuadre en el 2do. párrafo del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas.

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al presbítero Eugenio Rafael Padilla, D.N.I. N° 13.474.806, a partir del 1° de enero de 1996 y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones de capellán en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento TA, subgrupo 4, categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 6, Unidad de Organización 15, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I) - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez (I) - Catalano.**

Salta, 29 de febrero de 1996

DECRETO N° 446

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 50.870/96 - código 121

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación temporaria de la señora Justa Pastora Calpanchay, para desempeñar funciones de personal de servicio en el Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres, y

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los distintos servicios asistenciales se hace necesario disponer la designación con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal Transitorio, del Presupuesto vigente.

Por ello, con encuadre en el 2do. párrafo del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas.

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario a la señora Justa Pastora Calpanchay, D.N.I. N° 17.971.775, a partir del 1° de enero de 1996 y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones de personal de servicio en el Hospital Zonal de San Antonio de Los Cobres, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 6, Unidades de Organización 44, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I) - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez (I) - Catalano.**

Salta, 29 de febrero de 1996

DECRETO N° 447

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 50.870/96 - código 121

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación temporaria del presbítero Víctor Hugo Díaz, para desempeñar funciones de capellán en el Hospital "Santa Teresa" de El Tala, y

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los distintos servicios asistenciales se hace necesario disponer la designación con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal Transitorio, del Presupuesto vigente.

Por ello, con encuadre en el 2do. párrafo del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas.

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al presbítero Víctor Hugo Díaz. D.N.I. N° 14.906.824 a partir del 1° de enero de 1996 y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones de capellán en el Hospital "Santa Teresa" de El Tala, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento TA, subgrupo 4, categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 6, Unidades de Organización 26, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez (I.) - Catalano.**

Salta, 29 de febrero de 1996

DECRETO N° 448

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 50.870/96 - código 121

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación temporaria del presbítero Carmen del Milagro Illesca, para desempeñar funciones de capellán en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, y

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los distintos servicios asistenciales se hace necesario disponer la designación con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal Transitorio, del Presupuesto vigente.

Por ello, con encuadre en el 2do. párrafo del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas.

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al presbítero Carmen del Milagro Illesca. D.N.I. N° 16.440.529. a partir del 1° de enero de 1996 y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones de capellán en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento TA, subgrupo 4, categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud. aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 6, Unidades de Organización 15, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez (I.) - Catalano.**

Salta, 01 de marzo de 1996

DECRETO N° 449

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso del que suscribe, a la provincia de Salta, a partir del 1° de marzo del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 1° de marzo del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Catalano.**

Salta, 06 de marzo de 1996

DECRETO N° 480

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Convenio de Asistencia Técnica, firmado entre la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de la Administración Pública por una parte y el Gobierno de la provincia de Salta por la otra; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mencionado acto se conviene establecer un Proyecto de Asistencia Técnica destinado a apoyar el programa de reformas a llevar a cabo en el Estado Provincial y Municipios de nuestra Provincia.

Que el Poder Ejecutivo Provincial considera pertinente el dictado del instrumento correspondiente.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Asistencia Técnica, firmado entre la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de la Administración Pública, representados por la señora Secretaria de la Función Pública y Presidente del Instituto Nacional de la Administración Pública, Dra. Claudia Bello y el Gobierno de la provincia de Salta, representado por el señor Gobernador, Dr. Juan Carlos Romero, y el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Catalano.**

**A N E X O**

**CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA**

Entre la Secretaría de la Función Pública y El Instituto Nacional de la Administración Pública, representados en este acto por la Sra. Secretaria de la Función Pública y Presidente del Instituto Nacional de la Administración Pública, Sra. Claudia Bello, por una parte, y el Gobierno de la provincia de Salta, representada en este acto por el Sr. Gobernador Dr. Juan Carlos Romero, por la otra, se acuerda celebrar el presente Convenio de Cooperación Técnica sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Se conviene establecer un proyecto de Asistencia Técnica, destinado a apoyar el programa de reformas a llevar a cabo en el Estado Provincial y en los Municipios de dicha Provincia.

**SEGUNDA:** El Proyecto mencionado se implementará a partir de la firma de sucesivas Actas-Acuerdo firmadas por los representantes

designados por las partes, y que pasarán a formar parte del presente Convenio en carácter de Anexos operativos. en los que se establecerán: características de las tareas a desarrollar, modalidad de las acciones, cronograma a cumplir, recursos humanos y materiales para su ejecución.

**TERCERA:** El Instituto Nacional de la Administración Pública y la Secretaría de la Función Pública participarán de las tareas que se acuerden mediante el aporte de personal capacitado y de tecnologías de gestión, en la medida de sus posibilidades presupuestarias y funcionales.

**CUARTA:** El Gobierno de la provincia de Salta, por su parte concurrirá con el aporte de recursos materiales y de infraestructura requeridos para las acciones de cooperación técnica destinadas a la Provincia.

**QUINTA:** El plazo de cumplimiento del presente convenio será de Dos (2) años a partir de la fecha de su firma y podrá ser denunciado por cualquiera de las partes, mediante comunicación fehaciente, en cuyo caso su anulación sólo tendrá efecto al término de las actividades que se encuentren en desarrollo al momento de la denuncia.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires a los quince (15) días del mes de enero de 1996.

Salta, 06 de marzo de 1996

DECRETO N° 483

**Ministerio de Hacienda**

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Agr. Carlos Alberto Sayus, al cargo de Director General de la Dirección General de inmuebles, a partir del 21 de febrero del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Carlos Alberto Sayus, 8.162.806, al cargo de Director General de Inmuebles, a partir del 21 de febrero del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Tanoni - Catalano.**

**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 4.017

F. N° 83.597

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería, que Carlos Francisco Flores por Expte. N° 15.118, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cuarzo aurífero, en el Dpto. Los Andes, lugar Abra de Sepulturas, que se denominará "Sepulturas I". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Esquinero S.O. Mina Lagunita Expte. N° 1.727, se mide 600 mts. az. 180° 00' 00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 19 de octubre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria (I).

Imp. \$ 51.00

e) 19/02 - 04 y 14/03/96

**LICITACION PRIVADA**

O.P. N° 4.320

F. N° 84.125

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION  
SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION  
DE BIENES**

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA  
DISTRITO NOROESTE - SALTA**

**Anuncio de Preadjudicación  
Licitación Privada N° 3/95**

Consulta de Expediente: Días hábiles de 8 hs. a 13 hs. en las Oficinas del Distrito Noroeste Salta de la Dirección Nacional de Arquitectura, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3° Piso en la ciudad de Salta.

Preadjudicatario: Petrocón S.A.

Renglón Preadjudicado: Unico por Ajuste Alzado.

Precio Unitario: -.-

Precio Total: \$ 33.801,00.

Cantidad de Publicaciones: Dos (2) días.

Imp. \$ 42,00

e) 13 y 14/03/96

**CITACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 4.290

F. N° 84.072

"El Ministerio de Salud Pública, cita y convoca para que comparezcan en la Dirección de Personal - Dpto. Legajos, con domicilio en Belgrano N° 1349, Salta - Capital, a los siguientes ex-agentes:

Gramajo de Guardatti, María, C.U.I. N° 15.580.547 - Cruz, Alejandra Carolina - C.U.I. N° 21.319.484, del Hospital Materno Infantil.

Farfán de Gutiérrez, Fany, C.U.I. N° 18.230.514 - Escalera, Félix, C.U.I. N° 8.681.641 - Sosa, Ariel Oscar, C.U.I. N° 13.680.682, del Hospital de San Antonio de Los Cobres.

Dra. Soto, Elsa Marcelina, C.U.I. N° 5.329.264 - López de Britos, Esther, C.U.I. N° 03.025.583, del Hospital de Embarcación.

Sánchez, Lucio Bernardo, C.U.I. N° 13.507.972 - Dr. Olleta, César Adán, C.U.I. N° 7.035.798 - Rodríguez de Alderete, Angela Graciela, C.U.I. N° 13.107.642 - Uriarte de Vega, Nora, C.U.I. N° 13.383.076. Kessler, Emma Elvira, C.U.I. N° 907.137 - Arguello, Daniel Darío, C.U.I. N° 12.314.104 - Mosca de Arguello, Gloria Sonia, C.U.I. N° 14.708.987 - Martínez, José Rubén, C.U.I. N° 08.387.598 - Genes de Quipildor, Silvia, C.U.I. N° 14.445.414. Cruz, Herminio, C.U.I. N° 17.247.315, del Hospital de Orán.

Dra. Asir, Alaida Daldovo, C.U.I. N° 14.632.683, del Hospital Gral. Mosconi.

Ruta de Yozia, Susana Beatriz, C.U.I. N° 05.880.727, del Hospital de Rosario de Lerma.

Alejo, Víctor Julián, C.U.I. N° 18.197.053, del Hospital de Cerrillos.

A los fines de hacerle conocer asuntos de su interés".

Imp. \$ 63,00

e) 12 al 14/03/96

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 4.340

F. N° 84.158

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados "Bardeci, Juan Luis (h) - Sucesorio", Expte. N° B-77.522/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de 30 días comparezcan

a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 08 de marzo de 1996. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez - Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 18/03/96

O.P. N° 4.337

R. s/c. N° 7.158

El Dr. Juan A. Cabral Duba, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 12ª Nom., Secretaría

de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Quispe, Román - Sucesorio". Expte. N° B-72.030/95, cítase a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 3 días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 29 de diciembre de 1995. Esc. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Sin cargo e) 14 al 18/03/96

O.P. N° 4.336 F. N° 84.147

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez (Interino) de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en Expediente N° B-28.720/92, caratulado "Soma, Lorenzo René Eugenio - Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 07 de marzo de 1996. Dra. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 14 al 18/03/96

O.P. N° 4.332 F. N° 84.142

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Brizuela, Lidia Catalina", Expediente N° B-61.306/94, cita a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 29 de junio de 1994. Dra. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 14 al 18/03/96

O.P. N° 4.326 F. N° 84.133

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Santillán Zevi, Luis Agustín", Expte. N° 20.963/95; cita a herederos, acreedores o legatarios para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de treinta

días a contar desde la última publicación. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán (Salta), 11 de marzo de 1996. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 13, 14 y 15/03/96

O.P. N° 4.317 F. N° 84.109

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados: "Sucesorio de Sterpone, Delia Concepción", Expediente N° B-72.861/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno o Eco del Norte. Salta, 04 de marzo de 1996. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 13, 14 y 15/03/96

O.P. N° 4.307 R. s/c. N° 7.157

El Dr. Roberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10 ma. Nominación, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos: "Vilte, Elías - Vilte, Rosaura - Sucesorio", Expte. N° 1B-70.645/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con los derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de Circulación Comercial. Salta, 13 de febrero de 1996. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin Cargo e) 12 al 14/03/96

O.P. N° 4.303 F. N° 84.096

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guaimás, Santos", Expte. N° B-72.390/95, cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión a hacer valer sus derechos, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de febrero de 1996. Fdo. Dr. Alberto Antonio

Saravia, Juez Interino. Isabel Cornejo, Secretaria. Salta, 4 de marzo de 1996.

Imp. \$ 25,50 e) 12, 13 y 14/03/96

O.P. N° 4.300 F. N° 84.091

El Dr. Jorge Garnica López. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 9na Nom., en autos caratulados "Sucesorio de: Chapur, Eduardo y Chapur. Asma o Emma". Expte. N° 2B-73.454/95. cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Eduardo Chapur y Emma o Asma Restom de Chapur. para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de Ley. Edictos 3 días. Isabel Cornejo, Secretaria. Salta. diciembre 28 de 1995.

Imp. \$ 25,50 e) 12 al 14/03/96

O.P. N° 4.301 F. N° 84.092

El Dr. Juan A. Cabral Duba. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en autos: "Gil, Ramona Milagro - De Urrutia. Débora Beatriz - Sucesorio". Expte. N° B-78.410/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de marzo de 1996. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 12, 13 y 14/03/96

O.P. N° 4.289 F. N° 84.074

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación en autos: "Machado, Humberto Antonio - Mayo de Machado, Rosa Margarita s/Sucesorio", Expte. N° 2B-60.573/94, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez de Torán, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días en diario Eco y Boletín Oficial. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria. Salta, 08 de marzo de 1995.

Imp. \$ 25,50 e) 12, 13 y 14/03/96

O.P. N° 4.287 F. N° 84.070

Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en los autos "Salem, Julio César s/Sucesorio", Expte.

N° B-77.834/95. cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. como herederos o acreedores. para que dentro de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. bajo legal apercibimiento. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta. 04 de marzo de 1996. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 12, 13 y 14/03/96

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.357 F. N° 84.174

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Por: **JULIO CESAR TEJADA**

REMATE JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Un inmueble en calle Arenales N° 2229 esquina Pje. Diego Diez Gómez, de esta ciudad.**

El día jueves 14 de marzo de 1996, a las 19.05 hs., en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la Base de U\$S 6.690,00 y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a U\$S 5.017,50): un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Arenales N° 2229 Esq. Pje. Diego Diez Gómez, de esta ciudad e identificado con Catastro N° 33.777 - Secc. M - Manz. 2a - Parc. 10 - Dpto. Capital 01 - Plano 2803. Sup. 410,27 mts2. Medidas 13,56 mts. de Fte., 14,20 mts. de Cfte. y 30,00 mts. de lado N. y S.; Límites: al N.: c/Avda. Gral. Arenales, al S.: c/L. 3, al E.: c/L. 5, al O.: c/c. Diego Diez Gómez. Edificación: tiene 1 living comedor de 7 x 3 mts. (c/divisorio de chapadur, donde funciona un kiosco y librería precaria); 1 comedor de diario, 2 dormitorios, 1 baño de Ira. azulejado, 1 cocina, 1 pasillo, 1 estar, con 1 lavadero descubierto y fondo. La construcción con paredes parte de adobe y ladrillos, techos con parte de loza con tejas coloniales y chapas de fibrocemento, con pisos con parte de granito, calcáneos, cerámicos y baldosas rojas. Cercado con paredes de material en sus lados Este y Sur, con alambre tejido sobre calle Diez Gómez y sobre calle Arenales tiene parte con tapia de ladrillos y parte de alambre tejido. Servicios instalados: tiene agua, luz y cloacas. A la calle tiene alumbrado público, pasa el gas natural y con pavimento únicamente sobre calle Arenales. Ocupado por la demandada como propietaria, por su hijo Enrique Belázquez con su familia y por la flia. de Emelda L. de Cruz como prestataria. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secr. N° 2 de la Dra. Bibiana A. de Salim, en juicio c/Rafaela Belázquez s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-

63.468/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. no inscripto) - Vte. López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 40,00

e) 14/03/96

O.P. N° 4.356

F. N° 84.173

**EXCELENTE OPORTUNIDAD**

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

**REMATE JUDICIAL CON BASE**

**Un inmueble edificado sito en calle Alberdi  
N° 793 de esta ciudad.**

El día jueves 14 de marzo de 1996, a las 19.15 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la Base de U\$S 11.970,16: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle J. B. Alberdi N° 793 (entre los N°s. 791 y 797), de esta ciudad e identificado con Catastro N° 10.646 - Secc. D - Manz. 36 - Parc. 5 - Dpto. Capital 01. Medidas: 6,27 mts. de Fte., 7,25 mts. de Cfte., 23,52 mts. de L.N. y en su L.S. tiene 4,76 mts. desde el fte., que quiebra 1,65 mts. al S.E. y luego 17,38 mts. al E. Límites: al N. c/Parc. 6, al S. c/Parc. 4, al E. c/Parc. 3 y al O. c/c J. B. Alberdi. Construcción: Al frente tiene 1 puerta de acceso que da a un pasillo o zaguán y otra puerta de acceso que da a una amplia habitación de aprox. 6 x 4 mts., luego continúa con una baño de 2da. con paredes rebocadas (con inodoro y pileta), 1 patio chico descubierto, 3 habitaciones, 1 cocina c/mesada de cemento, 1 lavadero con pileta situada en una galería, luego sigue con otro patio chico y sin fondo. Se trata de una construcción antigua, con paredes de ladrillo, techos de tejas coloniales y piso de mosaicos calcáreos. Servicios instalados: Tiene agua, luz y cloacas. A la calle pasa el gas natural, con pavimento y alumbrado público. Ocupado por Manuel y Antonio Ballo, como propietarios según manifestaciones del 1°. Revisar de 15 a 20 horas. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secr. de la Dra. Nelda V. Valdez, en juicio que se sigue contra Armando Saad Herrera s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-53.579/94. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. no inscripto) - Vte. López 718 - Tel. 211897 - (Cap.).

Imp. \$ 35,00

e) 14/03/96

O.P. N° 4.355

F. N° 84.171

**EXCELENTE OPORTUNIDAD**

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

**REMATE CON BASE Y REDUCCIONES**

**Un Furgón m/Fiat, modelo Ducato 10 D, gasole-  
ro, año 1995, en buen estado.**

El día viernes 22 de marzo de 1996, a las 19.00 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la Base de U\$S 20.400,00 (cdto. origen) y con la aclaración de que si no existieran postores por la misma. pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un Furgón m/Fiat, modelo Ducato, año 1995, Dominio N° ABJ-470, con motor m/Fiat N° 149B1-000 - 1455266 y chasis m/Fiat N° ZFA2900000 - 0490313, con motor gasolero. color blanco, sin auto-estéreo, c/2 espejos retrovisores exteriores (uno roto), con 4 cubiertas y un auxilio en regulares condiciones, con un gato, una llave rueda, en buen estado y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones de pago: en el acto el comprador abonará de contado una señal del 50% a cuenta del precio, con más el arancel de ley 10% y el sellado D. G. de Rentas del 0.6%. El saldo del 50% deberá abonarlo dentro de los 5 días hábiles de esta subasta, contra entrega del automotor adquirido. Remate por cuenta y orden del Banco Caseros S.A., conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestro practicado en autos: "Banco Caseros S.A. vs. Ceballos, Carlos Alberto s/Medida Cautelar - Secuestro", Expte. N° 2B-77.355/95, de trámite por ante el Juzg. de 1ra. Inst. 11va. Nom., Secr. N° 2. Edictos 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (I.V.A. Resp. no inscripto) - Teléf. 211897 - Vicente López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 54,00

e) 14 y 15/03/96

O.P. N° 4.353

F. N° 84.168

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

**REMATE JUDICIAL - BASE \$ 5.230,20**

**50% Indiviso inmueble en Lavalle 671, ciudad.**

El día 14 de marzo de 1996, a las 18.10 hs. en Alsina 1035 ciudad, remat. con la Base de \$ 5.230,20 corresp. a las 2/3 part. del V.F. el 50% indiviso que le corresp. a la accionada Sabina Moya de Romero del inmueble identific. Mat. 11.475, Secc. C, Manz. 26a, Parc. 13, Dpto. Cap.-01. Límites y medidas según sus títulos. Se enc. ubic. en calle Lavalle N° 671 ciudad. Consta de 3 dormit., baño, cocina-comed., patio, construc. de 2da.

cat. Techo de losa y tejas, piso mosaico calcáreo. Serv. de luz eléct., agua cte., cloacas. pavimento. Se enc. ocup. p/la demand., la Sra. Adriana Romero y cuatro hijos men. en cal. de propiet., según inf. Sr. Of. de Just. en autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 9na. Nom., Dr. Alberto A. Saravia (Int.). Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Moya de Romero, Sabina - Emb. Prev. - Ejecutivo", Expte. N° B-60.150/94. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1.25% sellado D.G.R. en efec. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035. Tel. 210832 por la tarde. J. R. C. de M. - Mart. Público - I.V.A. Resp. no inscrito.

Imp. \$ 17,00 e) 14/03/96

O.P. N° 4.352 F. N° 84.153

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**

**REMATE JUDICIAL - CON BASE**

**Una casa en la ciudad de Salta.**

El día 15/03/96, a las 18.00 hs. en mi local de remate de calle Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nom. (D. J. C. - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Amat, Carlos vs. Guanuco, Félix" - Ejecutivo - Emb. Prev. - Expte. N° B-40.640/93, procederá a rematar, con la base deducida de las 2/3ª partes del correspondiente valor fiscal, el siguiente inmueble: Base \$ 5.988, ubicado en calle San Luis N° 313, de esta ciudad - Catastro 6.973 - Manz. 33b - Sec. D - Parc. 25 - Dpto. Capital (01). Medidas: Fte. 9,00 mts. - Fdo. 27,20 mts. Sup. 244,80 mts². Mejoras: dos habitaciones con techo de chapa y piso de mosaico, un patio con piso de granito, lavadero cubierto y una habitación de 3 x 4 con piso calcáreo y techo de chapa (en parte posterior), una cocina en parte con azulejos, con amoblamiento en fórmica y bacha metálica, techo de chapa, un dormitorio (4 x 4) techo de tejuela y chapa, piso de granito, una habitación (comedor 4 x 4 aprox.) con techo de tejuela y chapa y piso de baldosa calcárea, una galería de 9 x 2 con techo de tejuela y chapa, piso de baldosa calcárea, un patio con piso de cemento alisado y baldosa. Servicios: posee luz eléctrica, agua corriente, alumbrado público, cloacas y línea telefónica (instalados), asfalto y luz de mercurio, estado gral. habitable, las paredes se encuentran en su totalidad revocadas y pintadas y son de ladrillo unas y otras de adobe. Estado ocupacional: ocupa-

do por el Sr. Rosario Ríos y la Sra. Paula Cisneros en carácter de inquilino sin contrato. forma de pago: 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellados: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comp. Comisión 5% c/comp. Edictos por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 087-223951.

Imp. \$ 46,00 e) 14/03/96

O.P. N° 4.350 F. N° 84.165

**Por: JORGE G. SALAZAR E.**

**Remata máquina de café, vajilla para confitería, varios.**

Hoy, 14/03/96, a hs. 18.10. en calle J. M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad. remataré s/base y al contado: una cafetera. marca Veigal de dos canillas, color azul y acero inoxidable s/número visible, en buen estado; un posavasos de acero inoxidable de dos estantes; una carlitera de una hornalla s/marca y s/número, en regular estado; una exhibidora de sandwiches de 0,70 x 0,50 x 0,20 cms. aproximadamente s/marca y s/número; 19 (diecinueve) tazas de confitería grandes; 15 (quince) tazas medianas; 12 (doce) tazas chicas; 6 (seis) portavasos grandes de acero inoxidable; 5 (cinco) portavasos chicos; 13 (trece) vasos de vidrio grandes; 12 (doce) vasos medianos; 11 (once) vasos chicos; 5 (cinco) cucharillas largas; 20 (veinte) cucharillas cortas; 6 (seis) azucareras de acero inoxidable. Ordena señor Juez C. y C. de 9na. Nominación, en juicio c/Guerrero, Héctor Francisco Gustavo s/P.V.E. - Embargo Preventivo, Expte. N° B-67.001/95. Edictos p/1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Contd. Vta. contado en el acto del remate, más 0,6% Sell. de Rtas., más 10% Aranc. de ley. I.V.A. Respons. no inscrito. Inf. al Expte. en hs. de desp. al suscrip. martillero. Tel. 313382. Nota: no se susp. aunque el día fij. sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50 e) 14/03/96

O.P. N° 4.348 F. N° 84.164

**Por: JORGE LUIS TORREZ**  
**REMATE JUDICIAL SIN BASE**

**Heladera vitrina con equipo de frío, sierra carnífera, dos picadoras de carne, cortadora de fiambre, registradora, balanzas reloj, escritorio y otros bienes.**

El 14/03/96, a hs. 18.25, en Laprida 469, ciudad, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmedia-

ta. arancel de ley 10% a cargo del comp., los siguientes bienes que pueden ser revisados en Laprida 469 en horario com.: un escritorio de madera de siete cajones; una balanza tipo reloj m/Molero. sin N°/v.; una balanza tipo reloj m/Marani, N° 52.585; una picadora de carne m/Marani, N° 854; una picadora de carne eléctrica m/Marani, N° 5.034; una cortadora de fiambre m/Pagani; una impresora m/Citizen 200GX; una impresora m/Epson; una caja registradora electrónica m/NCR, N° 21-13748748; una sierra eléctrica m/Bianchi S.R.L., N° 7.892; una heladera tipo vitrina exhibidora m/Ayacor, con equipo de frío m/Czerweny. sin N°/vis. Los bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. Civil y Comercial 7° Nom., Secretaría N° 2. en juicio que se sigue c/Frigorífico del Sur S.R.L. en formación. u otros, Expte. N° B-59.048/94. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado D.G.R. (0.6%) a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en calle Laprida N° 469. ciudad.

Imp. \$ 16,50 e) 14/03/96

O.P. N° 4.347 F. N° 84.163

**Por: JORGE LUIS TORREZ**  
**REMATE JUDICIAL SIN BASE**

**Un equipo de radio transmisor receptor, escritorio, fichero.**

El 14/03/96, a hs. 18.10, en Laprida 469, ciudad, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo del comp., los siguientes bienes que pueden ser revisados en Laprida 469 en horario com.: un escritorio de base metálica, con cinco cajones; un fichero metálico, con cuatro cajones; un equipo de radio transmisor receptor, sin marca vis., banda lateral única, Mod. BLU100, sin N°/vis. Los bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. Civil y Comercial 1° Nom., Secretaría N° 1, en juicio que se sigue c/Transporte Carretero S.R.L. y otro, Expte. N° B-42.821/93. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en calle Laprida N° 469, ciudad.

Imp. \$ 10,50 e) 14/03/96

O.P. N° 4.346 F. N° 84.162

**Por: JORGE LUIS TORREZ**  
**REMATE JUDICIAL SIN BASE**

**T.V. color Philco 21", juego de living de algarrobo.**

El 14/03/96, a hs. 18.20, en Laprida 469, ciudad, remataré sin base, dinero de contado, entrega

inmediata, arancel de ley 10% a cargo del comp., los siguientes bienes que pueden ser revisados en Laprida 469 en horario com.: un T.V. color m/Philco, Mod. 21F29-RC, Serie 179852; un juego de living de algarrobo, compuesto de un sofá y dos sillones individuales. Los bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. Civil y Comercial 2° Nom., Secretaría N° , en juicio que se sigue c/Palomino, Carlos - Ejecutivo - Expte. N° B-70.406/95. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado D.G.R. (0.6%) a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en calle Laprida N° 469, ciudad.

Imp. \$ 10,50 e) 14/03/96

O.P. N° 4.345 F. N° 84.161

**Por: JORGE LUIS TORREZ**  
**JUDICIAL SIN BASE**

**Un televisor color de 20", mesa p/T.V.**

El día 14 de marzo de 1996, a hs. 18.15. en Laprida 469. ciudad, remataré sin base y dinero de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% c/comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en hor. com. en Laprida 469: una mesita rodante de madera, para televisor, de dos estantes; un televisor color de 20", m/Telefunken Bionic. Los mismos se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 3° Nom., Secretaría N° 2, en juicio que se sigue c/Salomón, Sergio - Ejecutivo - Expte. N° B-33.066/92. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado de la D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Informes al suscripto martillero en Laprida N° 469.

Imp. \$ 10,50 e) 14/03/96

O.P. N° 4.344 F. N° 84.160

**Por: JORGE LUIS TORREZ**  
**JUDICIAL SIN BASE**

**Un televisor color de 26", mesa p/T.V.**

El día 14 de marzo de 1996, a las 18.05 hs., en calle Laprida N° 469, ciudad, remataré sin base y dinero de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% c/comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en hor. com. en Laprida 469: una mesita rodante para televisor; un televisor color de 26", m/Philips s/N° vis. Los mismos se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 12° Nom.,

Secretaría N° 1. en juicio que se sigue c/Andrade. Daniel - Ejecutivo - Expte. N° B-61.366/94. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado de la D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Informes al suscripto martillero en Laprida N° 469.

Imp. \$ 10,50

e) 14/03/96

O.P. N° 4.343

F. N° 84.159

**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**  
REMATE JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble, Casa 3, Manz. 17, Gpo. 244 Viviendas, B° Castañares, Salta.**

El día 15 de marzo de 1996, a hs. 17.00, en mi local de calle Santiago del Estero 1492, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 4.308.45 (2/3 partes V.F.), un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Casa N° 3, Manz. 17, Gpo. 244 Viviendas, B° Castañares, de esta ciudad. Identif. como Mat. 91.965, Secc. J, Manz. 295c, Parc. 3, Plano N° 7.509, Depart. Capital, Salta. Ext.: Fte. 10,00 mts., c/Fte. 10 mts., c/Este 15 mts., c/Oeste 15 mts. Lim.: N.: Parc. 20, Mat. 91.982 del Gob. Pcia. Salta. S.: calle s/nombre que separa Monum. Hist., Mat. 51.293, Jaime Durán S.A.S. - E.: Parc. 2, Mat. 91.964 del Gob. Prov. Salta - O.: Parc. 4, Mat. 91.966 del Gob. Pcia. Salta. Descripción: pared del fte. revestida lajas irreg. y un pequeño jardín, un living con piso granito, paredes revocadas y pintadas, techo de zinc c/cielo-raso, tres dormitorios (dos tienen placares instalados), un baño pequeño y un pasillo central. Existe una ampliación del inmueble c/techo losa y piso cemento, donde se encuentra una cocina-comedor amplia y lavadero, un pasillo lateral descubierto, una escalera y terraza. Estado de ocupación: por los demandados y ocho hijos (dos mayores de edad), s/Inf. Of. de Just. Tiene servicios de agua, energía eléctrica y cloacas. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 10ma. Nom., en juicio seguido contra Sánchez, Néstor Santos - Vega de Sánchez, Lidia Beatriz - Ejec. Hipot. - Expte. N° B-72.089/95. Edictos 2 días Boletín Oficial y diario de circulac. com. Cond. de pago: seña 50% del precio y a cta. del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, arancel de ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día sea inhábil. Inf.: Tucumán 879, 2do. 11, 234866 - Mart. Campos Wilson.

Imp. \$ 54,00

e) 14 y 15/03/96

O.P. N° 4.342

F. N° 84.155

**Por: NESTOR JANDULA**  
REMATE JUDICIAL

**Inmueble en ciudad de Orán - Base \$ 3.328,82.**

El día 14/03/96, a hs. 19.00, en mi escritorio de calle España N° 282, de la ciudad de Salta, remataré con la base de su valor fiscal, \$ 3.328,82 (Pesos tres mil trescientos veintiocho con 82/100). Ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Catastro N° 4.668 - Sección 10 - Manzana 5 a - Parcela 19 - Ciudad Orán. Mejoras: un comedor, dos dormitorios, una cocina, un baño de 1°, un pasillo con techo de teja y losa, una ampliación de un dormitorio, un baño y dos piezas con pasillo; todo de material cocido, techo de teja, cielo-raso de madera terciada, piso de cerámica; cercado con verjas de hierro, entrada de vehículos con portón de hierro. Ocupada: Emiliano Aparicio y esposa, dos hijos solteros y cuatro nietos. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, cloacas y teléfono. Estado de conservación: buenas condiciones. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta, Dr. Abel Cornejo, en autos caratulados "I.S.S.A.R.A. c/Aparicio, Emiliano - s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 2.175/94; Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa. Forma de pago: 30% en el acto y saldo dentro de los 5 días de la aprobación de la subasta. Arancel mart. 5% con más el 1,25% s/precio p/Imp. a los sellos D.G.R. a cargo del comprador. Edictos por un día. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Informes en España N° 282 - Tel. 222438.

Imp. \$ 17,00

e) 14/03/96

O.P. N° 4.341

F. N° 84.156

**Por: DIEGO CHACON DORR**  
Televisor color, radiograbador doble cassette.

El día 14 de marzo de 1996, a las 18.00 hs., en calle Laprida N° 469, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% Cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en horario comercial en Laprida 469: 1) un TV color, marca Drean Electronic Tunning System N° 237191, Mod. 3302 Ds; 2) un radiograbador marca Lennox Sound, Mod. CT 743. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6° Nom., Secretaría N° 2, en juicio que se sigue contra Bejarano Campero, Walter Julio - s/Ejecutivo - Expte. N° B-67.403/95. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6% c/comprador. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes al suscripto martillero en Laprida N° 469.

Imp. \$ 10,50

e) 14/03/96

O.P. N° 4.339

F. N° 84.157

**Por: DIEGO CHACON DORR****Heladera comercial, dos escritorios, mostrador metálico, máquina de escribir, fichero metálico c/tapa.**

El día 14 de marzo de 1996, a las 18.05 hs., en calle Laprida N° 469, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% cargo del comprador. los siguientes bienes que pueden ser revisados en horario comercial en Laprida 469: 1) dos sillas tapizadas en cuerina marrón; 2) una máquina de escribir tipo mecánica, sin marca, con estuche Remington; 3) un escritorio enchapado en fórmica simil madera, con seis cajones; 4) un escritorio metálico marrón, con seis cajones, tapizado en cuerina color bordó; 5) un aparador tipo mostrador, metálico, con 4 puertas, tapizado en cuerina color bordó; 6) un fichero metálico, color marrón, con tapa corrediza y tres cajones; 7) una heladera comercial de tres puertas, carnícera, marca Marisa, con motor marca Acarmartic con serie N° 161551 (este único bien, heladera, revisar en el horario de 09.30 a 12.30 y 15.30 a 17.30 hs., en Gral. Güemes 2018). Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom., Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra Pérez Torrez, Enrique - s/Ejecutivo - Expte. N° B-67.402/95. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0.6% c/comprador. Nota: esta subasta no se suspenderá, aunque el día sea declarado inhábil. Informes al suscripto martillero en Laprida N° 469.

Imp. \$ 10,50

e) 14/03/96

O.P. N° 4.331

F. N° 84.141

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO  
REMATE JUDICIAL****Inmueble en Campo Santo - Prov. de Salta - Ubicado en calle Salta Esq. Rivadavia - B° Libertad.**

El día 15 de marzo de 1996, a hs. 19.35, en S. Felipe y Santiago N° 758, ciudad, remataré, con la base de \$ 1.711,75, el inmueble con todo lo adherido por accesión física y legal, Cat. N° 3.053 - Sec. "A" - Manz. 15 - Parc. 1 - Dpto. Gral. Güemes, con una Sup. s/Céd. Parc. 445,00 mts2., ubicado en calle Salta Esq. Rivadavia (N° 131), B° Libertad, Campo Santo. Tiene edificado 5 piezas (una c/piso de tierra), 2 baños, 1 cocina, todo de material Servicios de agua, luz, cloacas y pavimento. Ocupada por la demandada con su hijo, esposa y 3 nietos menores y el Sr. Abraham Farfán, en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, arancel de Mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com. de 3ra. Nom., en juicio que se sigue c/Farfán de Del Cont,

Elena - s/Ejecut. - Expte. N° B-56.882/94. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en diario El Tribuno y 2 en Boletín Oficial. Revisar el inmueble de 08.00 a 20.00 hs. y por mayores datos consultar al suscripto martillero en S. Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - I.V.A. Respon. no inscripto.

Imp. \$ 34,00

e) 14 y 15/03/96

O.P. N° 4.330

F. N° 84.140

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO  
REMATE JUDICIAL****Inmueble en Barrio El Tribuno (50% Ind.).**

El 15/03/96, a hs. 19.30, en San Felipe y Santiago N° 758, ciudad, remataré, con la base de \$ 7.710,19 (2/3 V. Fiscal), el 50% indiviso de un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Cat. N° 79.076 - Secc. "R" - Manz. 332b - Parc. 17 - Dpto. Cap., con una Sup. s/Céd. Parc. 250.00 mts2. (10 x 25), ubicado en calle Radio de Fortín Yunka, medidor de gas N° 1428, B° El Tribuno. Tiene al frente ligustros, edificado un garage con techo de chapa, un living, 4 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero y galería, un depósito chico c/techo de chapa, todo c/techo de losa, c/piso mosaico. Habitado por la Sra. Rosa Ch. de Quipildor y su hijo, manifestando ser inquilinos. Tiene agua, luz, cloacas, pavimento y gas. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, arancel de Mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com. de 7ma. Nom., en juicio que se sigue c/Avilés, Miguel Angel y otro - s/Ejecutivo - Expte. N° B-45.616/93. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el inmueble de 08.00 a 20.00 hs. A.J.G. - I.V.A. Respon. no inscripto.

Imp. \$ 34,00

e) 14 y 15/03/96

O.P. N° 4.329

F. N° 84.138

**EXCELENTE OPORTUNIDAD EN ORAN****Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO  
REMATE JUDICIAL SIN BASE  
DE MAQUINARIAS ASERRADERO**

El día miércoles 20 de marzo de 1996, a hs. 12.00, en calle Alberdi N° 980, de Orán, remataré sin base y al contado una máquina taruguera para palos de escoba, modelo Nubse N1002, y con motor marca Siemens S.A. N° 245291 de 3 HP; y una sierra sin fin de 1 metro de volante, modelo Nubse N° 004, con motor marca Corradi N° 137130, tipo MTA 160L 4p y 20 HP y llave

de protección; una sierra circular escuadradora y des-  
puntadora combinada, con base totalmente de hierro,  
modelo Nubse N° 001, motor marca Siemens de 3 HP;  
una máquina combinada, modelo 7 operaciones marca  
Cianolla N° 31173, sin motor; y un compresor modelo  
bicilíndrico de 200 libras marca Hecteor N° 003 con  
motor marca Siemens N° 19656, tipo 3M1LA2096-4  
de 2 HP. Ordena el Juez en lo Civil y Comercial de 2da.  
Nom. del Distrito Jud. del Norte - Orán, Secretaría N°  
2, en autos "Bco. Quilmes S.A. Suc. Orán c/Adad,  
Oscar - Ejecución Prendaria". Expte. N° 8.982/95.  
Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El  
Tribuno. Arancel de ley 10% a cargo del comprador en  
el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque  
el día señalado sea declarado inhábil. Informes Carlos  
Esteban Porcelo, Mart. Púb. con domicilio en Güemes  
N° 1053, Teléf. 21508 - Orán. San Ramón de la Nueva  
Orán, 12 de marzo de 1996. Dr. Víctor Marcelo Daud,  
secretario.

Imp. \$ 15,50 e) 14/03/96

O.P. N° 4.328 F. N° 84.137

EN ORAN

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**

**Una hormigonera con motor 5 H.P.; una máqui-  
na perforadora de hierro y madera con motor 3  
H.P.; y una bomba Villa con motor 1 H.P.**

El día 15 de marzo de 1996, a hs. 18.00, en calle  
Güemes N° 1053, de San Ramón de la Nueva Orán,  
remataré sin base y de contado una hormigonera con  
motor de 5 HP.; una máquina perforadora de hierro y  
madera con motor de 3 HP.; y una bomba Villa con motor  
de 1 HP., todos éstos en el estado general que se encuen-  
tran. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El  
Tribuno. Ordena el Juez del Trabajo Ira. Nom. del Distrito  
Jud. del N. - Orán, Secretaría de la Dra. Mercedes A.  
Filtrín, en autos "Barja, Amado Jorge c/Mario Alvarez -  
Ejec. de Sent.", Expte. N° 4.283/93. Comisión 10% de ley  
a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: esta  
subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea  
declarado inhábil. Informes al Mart. Carlos Esteban Por-  
celo, Güemes N° 1053, Teléf. 21508 - Orán. San Ramón  
de la Nueva Orán, febrero 27 de 1996. Dra. Mercedes A.  
Filtrín, secretaria.

Imp. \$ 10,50 e) 14/03/96

O.P. N° 4.319 F. N° 84.120

**Por: JORGE G. SALAZAR EICHLER**  
**Casa en Metán - Salta**

El 14/03/95, a hs. 18,00 en calle J. M. Leguizamón  
N° 1156, de esta Ciudad, remataré con la base de  
\$ 2.552,79, equivalente a los dos terceras partes del  
V.F.: El inmueble identificado como: Matrícula N°

5.559, Manz. 40, Secc. "B", Parc. 4, del Dpto. Metán,  
ubicado en calle Lavalle N° 430. Metán. Límites: Seg.  
títulos. Superficie: 293,45 m2 (10 m. ftre. x 29.35 m.  
fdo.). Mejoras: un dormitorio techo de tejuela y chapa,  
piso de mosaico, todo revocado de 4 m x 4 m. aprox.  
Una cocina comedor con techo de chapa, piso de  
mosaico, tipo cemento alisado, de 6 m. x 3 m. aprox.  
Un baño de segunda categoría (inodoro, lluvia y lava-  
vo), techo de tejuela y chapa. c/piso de mosaico. Toda  
la estructura de la vivienda es de material (ladrillo). Un  
patio cerrado sólo de la parte sur, cuya tapia es de  
ladrillo y las otras dos sin cercar. Servicios: agua  
corriente, energía eléctrica, red cloacal con la corres-  
pondiente conexión, red de gas habilitada. sin conec-  
ción domiciliaria. Ocupado por el Sr. Juan Andrés  
Reyna, quien dice ser inquilino sin contrato, lo hace  
conjuntamente con su esposa y cuatro hijos, en total  
seis personas. Cond. de Venta: 30% más sellado de  
Rentas (1,25%), Arancel de Ley (5%) a c/comprador.  
I.V.A. Responsable No Inscrito. Saldo (70%) dentro  
de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez  
C. y C. de 12va. Nom., en juicio c/Santamaría, Abel  
Marcos s/Ejecutivo, Expte. N° 1B-43.965/93. Edictos  
p/3 días en Boletín Oficial y D. el Tribuno. Inf. al  
Expte. en hs. de despacho. No se suspende aunque el  
día fijado sea declarado inhábil. Mart. J. S. - Tel.  
313382.

Imp. \$ 51.00 e) 13 al 15/03/96

O.P. N° 4.308 F. N° 84.100

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**Hermosa casa de veraneo en El Prado, sobre  
Ruta 51 - Km. 6,8 - a Campo Quijano.**

El día jueves 14 de marzo de 1996, a las 19,30 hs.,  
en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con  
la base de US\$ 12.250,10 y para el caso de no hubieran  
postores, pasados 15 minutos, se rematará con dicha  
base reducida en un 25% (o sea por US\$ 9.187,57): Un  
inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado,  
ubicado a la altura del Km. 6,8 de la Ruta N° 51 a  
Campo Quijano esquina Camino vecinal a río Ancho  
(esquina Sub-Oeste) de esta Ciudad e identificado con  
Catastro N° 38.788 - Secc. S - Manz. 511 - Parc. 1 -  
Dpto. Capital 01 - Lote 6 de El Aybal - Partido de  
Velarde - Plano 3.876 Bis. Superficie: 759,77 m2;  
Medidas: 19,00 mts. de Fte., 2,40 mts. de Cfte., 71,87  
m. de L.O. y 73,20 m. de L.E.; Límites: al N. c/camino  
Nac. de Salta a Quijano, al S. c/Prop. de la Suc. de  
Faustino Gutiérrez, al E. c/Camino a Río Ancho y al  
O. c/L. 5, todo según títulos. Edificación: Al frente  
tiene una galería abierta de aprox. 9,50 x 3,50 mts.,

continuando con 1 living-comedor de 4 x 9 mts., 1 pasillo, 1 baño de 1ra. con pisos y revestimientos de cerámicos, 1 cocina con mesada y revestimientos de cerámicos, 1 lavadero cubierto también con revest. de cerámicos, 1 galería cubierta donde hay 1 asador completo de ladrillos y con mesada c/cerámicos, 3 dormitorios con placares, 1 pileta de natación de 4 x 8 mts. aprox. con pisos cerámicos y laterales c/pintura impermeable, con 1 habitación de servicio al fondo. Toda la Construcción es de ladrillos, con pisos cerámicos, con techos de machimbre y tejas. El resto del inmueble se encuentra parquetizado, cercado en sus lados Oeste y Sur con medianeras de material. sus Lados Este y Norte con bases de piedras y alambres tejidos (en parte) y el resto con rejas de hierro forjado. Acceso por camino lateral con portón de madera. Servicios instalados: Tiene agua, pozo de agua propio, luz eléctrica, gas envasado, sin cloacas, con pozo ciego y cámara séptica. Sobre ruta pavimentada y con alumbrado público. Ocupado por los demandados y flia. en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más sellado D.G.R. del 1.25% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secr. de la Dra. Bibiana A. de Salim, en juicio que se sigue contra "L. G. Pacheco y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-64.429/95. Edictos: 3 días por Bol. Oficial y D. El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. No Inscrito) - Vte. López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.). Imp. \$ 111,00 e) 12, 13 y 14/03/96

O.P. N° 4.294

F. N° 84.079

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL - BASE \$ 1.012,22

**Casa en José de Gurruchaga N° 255/63**  
**V° 20 de Junio.**

El día 14 de marzo de 1996, a las 18,15 hs. en Alsina 1035, Ciudad, remataré con la base de \$ 1.012,22 corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el Inmueble Identificac. Mat. 39.101, Secc. O, Manz. 435, Parc. 12, Dpto. Cap.-01. Mide fte. 8 x 30 m., fdo. sup. s/m 240 m2. Límites según sus títulos. Plano 3.876, según datos obt. de la respec. céd. parc. Se enc. ubic. en calle José de Gurruchaga N° 255/63 de V° 20 de Junio, Ciudad. Cuenta al fte. con espacio de aprox. 15 m. donde hay colocada 14 columnas de hierro. Se accede a la vivienda p/pasillo hasta una galería c/techo de zinc y pared prec. donde func. una cocina c/piso de cem. alis., luego dos habitac. c/piso de cem. alis., rebocadas, puertas y

vent. de mad. techo de chapa c/cielo-raso de telgopor. Luego peq. patio abierto y baño precario, parcialmente tapiado c/blocks de cem. y alambre tejido. Serv. de luz eléctric. agua cte., vereda de tierra. Se enc. ocup/la demand. y su flia. en cal. de propiet. según inf. fs. 43 de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 3ra. Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. Dra. Sara del C. Ramallo, en juicio seg. contra: "Chaya, Mónica Victoria; Morales, Rosa o Rosita Zulema - Ejec. de Honorarios". Expte. N° B-66.805/95. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1.25% Sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el Acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035 - Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 21 hs. - J.R.C. de M. - Mart. Público - I.V.A. Resp. No Inscrito. Imp. \$ 72.00 e) 12, 13 y 14/03/96

O.P. N° 4.268

F. N° 84.050

**Por: DANIEL CASTAÑO**  
JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble comercial con ascensor, en ciudad de Salta a 300 mts. Plaza central en calle 25 de Mayo N° 26.**

El día 15 de marzo de 1996, a hs. 18.30, en calle 25 de Mayo N° 26, de esta ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Sabantor S.A. s/Quiebra - Expte. N° 1B-60.723/94, remataré con la base de \$ 233.333 el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo 26 de esta ciudad. Identificado como Matrícula 1.010; Sección H; Manzana 115; Parcela 18; Dpto. Capital 01. Estado de ocupación: Totalmente desocupado. Edificio - Descripción: 1 - Planta baja con: a) Salón comercial de aprox. 108 mts2., b) 2 vidrieras a la calle, c) persianas que cubren todo el frente del inmueble. 2 - Subsuelo con: a) Salón de 130 mts2. aprox., b) oficina con dos ventanas de vidrio y piso alfombrado de 2,90 x 7 mts., c) habitación de 2,40 x 2,37 mts. aprox., d) tablero comando de electricidad, e) pequeña pieza con cisterna de aprox. 1.000 lts. 3 - Primer piso con: a) Salón de 128 mts2., b) dos baños y antebaños, c) cocina, d) oficina de 2,84 x 3,59 mts. con baño privado de 1ra. 4 - Entre piso con: a) Salón de 100 mts2. aprox., todo con piso granito y paredes alisadas. 5 - Segundo piso (a terminar) con: a) tres habitaciones de 7,50 mts2.; 31,50 mts2. y 13,20 mts2., b) salón de 144 mts2., c) tres habitaciones (al frente) de 49 mts2. aprox. las tres. Los pisos de cemento alisado y techo de fibrocemento revestidos con lana de vidrio. Todas las plantas con escaleras de cerámicos

rojos y ascensor. Servicios: agua potable, luz eléctrica, cloacas y gas natural. Superficie total 1.000 mts<sup>2</sup>. aprox. Límites: N.: propiedad de Balbín Díaz; S.: propiedad de Ignacio Ortiz y otro; E.: fondos de la escuela B. Zorrilla; O.: calle 25 de Mayo. Extensión del terreno: frente 12 mts. x fondo 31 mts. Horario de visita: 9.30 a 12.30 y 16.00 a 19.00 hs. Señá: 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de ley 5%. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. El suscripto es responsable no inscrito ante la D.G.I. - Daniel Castaño. 25 de Mayo 322. ciudad. Tel. 320260, Salta. Dra. Marcela Lovaglio Von Fischer. secretaria.

Imp. \$ 135,00

e) 11 al 15/03/96

O.P. N° 4.260

F. N° 84.027

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
**REMATE JUDICIAL CON BASE**

**Casa en Castañares.**

El día 14 de marzo, a las 18.45 hs., en calle Lama-drid 454, de esta ciudad, remataré con la base \$ 6.767,14, equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal un inmueble con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; identificado con Mat. 86.689, Secc. "J", Manz. 297-A; Parc. 7; departamento Capital, con 11 mts. de frente y 26,33 mts. de fondo. Casa N° 136 del Grupo 200 Viviendas del Barrio Castañares. Consta de: cocina, living, tres dormitorios, sala de estar, pasillo, lavadero, baño, patio; pisos cerámicos. Todos los servicios y teléfono. Se encuentra ocupada por el demandado. Ordena el Dr. Sergio David, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en juicio seguido contra "Pereyra, Octaviano Norberto - Zampini, José - Ejecución de Sentencia". Expte. N° B-67.798/95. Señá 30% en el acto, el 70% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta. Más el 5% de arancel de ley y 50% del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación cinco (5) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la martillera en el Tel. 215882. S.T.M. - Martillero Público.

Imp. \$ 85,00

e) 08 al 14/03/96

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O.P. N° 4.201

F. N° 83.949

Mediante la publicación del presente se hace saber que el señor Luis Alberto García, D.N.I. N° 14.488.894, domiciliado en calle Uruguay N° 765 de

esta ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martillero Público, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaria a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en expediente N° B-78.602/95. Publicación por ocho (8) días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación diaria. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria. Publicación por ocho (8) días. Salta, 04 de marzo de 1996.

Imp. \$ 68,00

e) 06 al 15/03/96

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 4.237

F. N° 83.999

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Distrito Judicial Centro, con domicilio en Avda. Sarmiento y Avda. Belgrano de la ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados "Santiago Angel Agolio - Concurso Preventivo - Expte. N° B-71.804/95". hace saber:

1°) Que con fecha 28 de febrero de 1996, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Santiago Angel Agolio, con domicilio real en calle Deán Funes 469 de la ciudad de Salta.

2°) Que ha sido designado como Síndico el Estudio de los contadores Kohler, Rodríguez y Asociados, con domicilio procesal en calle Zuviría N° 920 de la ciudad de Salta.

3°) Que se ha fijado plazo y se intima hasta el 12 de abril de 1996, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, y títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado en el punto 2), los días lunes, miércoles y viernes de 14.30 a 18.00 horas.

4°) Que se ha fijado el día 27 de mayo de 1996 para que el Síndico presente el informe individual, y el 24 de junio de 1996 para que lo haga con el informe general.

5°) Que se ha fijado para el día 12 de noviembre de 1996, a hs. 9.00, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la audiencia informativa conforme lo establecido por el Art. 45 de la L.C.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Marcela Von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 57,50

e) 08 al 14/03/96

O.P. N° 4.236

F. N° 84.000

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial,

11va. Nominación. Distrito Judicial Centro, con domicilio en Avda. Sarmiento y Avda. Belgrano de la ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Adela L. Juárez Aldazabal, en los autos caratulados "Santiago A. Agolio S.A.- Concurso Preventivo - Expte. N° B-70.075/95", hace saber:

1º) Que con fecha 28 de febrero de 1996, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Santiago A. Agolio S.A., con domicilio social en calle Deán Funes 469 de la ciudad de Salta.

2º) Que ha sido designado como Síndico el Estudio de los contadores Kohler, Rodríguez y Asociados, con domicilio procesal en calle Zuviria N° 920 de la ciudad de Salta.

3º) Que se ha fijado plazo y se intima hasta el 12 de abril de 1996, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado en el punto 2). los días lunes, miércoles y viernes de 14.30 a 18.00 horas.

4º) Que se ha fijado el día 27 de mayo de 1996 para que el Síndico presente el informe individual, y el 24 de junio de 1996 para que lo haga con el informe general.

5º) Que se ha fijado para el día 12 de noviembre de 1996 para que tenga lugar en dependencia del Juzgado, la audiencia informativa, conforme lo establecido por el Art. 45 de la L.C.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Marcela Von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 57,50 e) 08 al 14/03/96

### CITACION A JUICIO

O.P. N° 4.334 F. N° 84.143

El Dr. Alberto Saravia, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, en los autos caratulados "Torres, Ramón Marcos y otros vs. Sarapura, Hilarión y otros - Sumario: Cobro de

pesos", Expte. N° B-58.114/95, cita y emplaza al Sr. Hilarión Sarapura a hacer valer sus derechos, en el término de 6 días, bajo apercibimiento de que vencido el plazo, se le nombrará defensor oficial que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Salta, 19 de febrero de 1996. Salta, 23 de febrero de 1996. Fdo.: Dr. Alberto Saravia, juez. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 17,00 e) 14 y 15/03/96

### EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.338 R. s/c. N° 7.159

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro en los autos caratulados: "Vilca, Juan Andrés; s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. N° B-78.244/96, cita al Sr. Juan Andrés Vilca a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por art. 5º de la Ley 24.321. Salta, 22 de febrero de 1996. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, juez.

Sin cargo e) 14, 15 y 18/03/96

O.P. N° 4.325 F. N° 84.132

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Adolfo Araújo Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Valdez, Daniel Alberto y Torrejón, Miguel Angel - Ordinario Cobro de Pesos", Expte. N° 2.044/94, cita y emplaza al demandado Daniel Alberto Valdez, para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparencia. Publíquese por dos (2) días. Salta, 09 de febrero de 1996. Adolfo Araújo Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 17,00 e) 13 y 14/03/96

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.349 F. N° 84.151

Por Escritura N° 135 de fecha 6 de setiembre de 1995, autorizada por el Escribano César Félix Torino, Rectificada por Escritura N° 12 de fecha 13 de febrero del corriente año, autorizada por el mismo Escribano, los Sres. Carlos Alberto Franzini, L.E. N° 8.170.029, argentino, casado en 1ras. nupcias con Susana Francisca Canetti, de 50 años de edad, de profesión agricultor, domiciliado en Avda. Belgrano N° 1550 de esta ciudad;

María Teresa Franzini de Zamora, C.I. Policía Federal N° 6.572.638, argentina, casada de 1ras. nupcias con Néstor Ramiro Zamora, de 48 años de edad, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Almirante Brown N° 28 de esta ciudad, Clara Silvia Franzini de Kiessner, L.C. N° 4.588.335, argentina, casada en 1ras. nupcias con Rodolfo Kiessner Chávez, de 52 años de edad, de profesión ama de casa, domiciliada en Avda. Uruguay N° 894 de esta ciudad; Guillermo Julio Franzini, D.N.I. N° 12.957.861, argentino, casado en 1ras. nupcias con Marina Mercedes Trinidad di Pasquo, de

38 años de edad, de profesión Abogado, domiciliado en Avda. Belgrano N° 1023 de esta ciudad; Fernando José Domingo López de Zavalía, D.N.I. N° 16.691.779, argentino, soltero, de 31 años de edad, de profesión Abogado, domiciliado en calle Pringles N° 652 - Yerba Buena de la Pcia. de Tucumán; Fernando Justo López de Zavalía, L.E. N° 4.233.523, argentino, viudo de Iras. nupcias de Julia Susana Franzini, de 66 años de edad, de profesión Abogado; Javier Esteban López de Zavalía, D.N.I. N° 20.218.986, argentino, soltero, de 25 años de edad, de profesión Abogado; Carlos Alberto López de Zavalía, D.N.I. N° 23.117.218, argentino, soltero, estudiante, de 22 años de edad, los tres -últimos con igual domicilio que el Dr. Fernando Domingo López de Zavalía; Julia María López de Zavalía de Di Bacco, D.N.I. N° 17.619.211, argentina, casada en Iras. nupcias con Rodolfo Di Bacco, de 29 años de edad, ama de casa, domiciliada en Pje. sin nombre altura Crisóstomo Alvarez N° 4400 de la Pcia. de Tucumán, han constituido una Sociedad Anónima bajo la siguiente **Denominación:** Santa Rosa Legumbres Sociedad Anónima. **Domicilio:** en la ciudad de Salta, con sede social en Avda. Belgrano N° 1557 de esta ciudad. **Duración:** 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto:** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Procesamiento, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, acopio, distribución, compra y venta, importación, exportación de granos, legumbres y de cualquier fruto o producto agrícola ganadero o agroindustrial; b) Actividades agropecuarias y forestales en todas sus formas, en cualquier tipo de establecimiento agropecuario y/o forestal o aprovechamiento de recursos naturales, incluso mineros, sea en establecimientos propios o de terceros; c) Prestación de servicios en el rubro agropecuario, forestal o minero y de administración de los establecimientos que se dediquen a las actividades precedentemente enumeradas. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, actos que podrán ser de naturaleza civil, comercial o administrativas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. **Capital:** (\$ 300.000.-) trescientos mil pesos, representado por 30.000 acciones escriturales previstas en el Art. 208 de la Ley de Sociedades, con derecho a un voto por acción, y con valor nominal de \$ 10 por acción. **Suscripción:** Se la totalidad de las acciones de la siguiente manera: El señor Carlos Alberto Franzini, la cantidad de 12.860 acciones que equivalen a \$ 128.600; el Sr. Guillermo Julio Franzini, la cantidad

de 4.285 acciones que equivalen a \$ 42.850; la Sra. Clara Silvia Franzini de Kiessner, la cantidad de 4.285 acciones que equivalen a \$ 42.850; la Sra. María Teresa Franzini de Zamora, la cantidad de 4.285 acciones que equivalen a \$ 42.850; el Sr. Fernando Justo López de Zavalía la cantidad de 2.140 acciones que equivalen a \$ 21.410; el Sr. Fernando José Domingo López de Zavalía la cantidad de 536 acciones que equivalen a \$ 5.360.-; el Sr. Javier Esteban López de Zavalía la cantidad de 536 acciones que equivalen a \$ 5.360.-; el Sr. Carlos Alberto López de Zavalía la cantidad de 536 acciones que equivalen a \$ 5.360.-; y la Sra. Julia María López de Zavalía de Di Bacco, la cantidad de 536 acciones que equivalen a \$ 5.360. **Integración de Acciones:** Las acciones se integran totalmente de la forma siguiente: a) la cantidad de \$ 245.000, mediante el aporte que efectúan los socios, de un inmueble con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Gral. Güemes, Dpto. del mismo nombre de esta provincia de Salta, compuesto por 33 lotes de terreno; y b) \$ 55.000 en dinero efectivo. **Administración:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea correspondiente, fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, renuncia o impedimento. La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y en ausencia de éste por el Vicepresidente. **Organo de Fiscalización:** Se prescinde de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley de Sociedades. Designación de Directores: El Directorio actual se encuentra integrado: Presidente: Sr. Carlos Alberto Franzini, L.E. N° 8.170.029; Vice-Presidente: Dr. Guillermo Julio Franzini, D.N.I. N° 12.957.861; Director Titular: Sr. Alberto Calixto Herrera, L.E. N° 7.286.735, argentino, soltero, de 47 años de edad, de profesión Contador Público, domiciliado en San Pedro de Jujuy; y Directores Suplentes: Sras. Clara Silvia Franzini de Kiessner, L.C. N° 4.588.335; María Teresa Franzini de Zamora, C.I. Policía Federal N° 6.572.638 y Dr. Fernando José Domingo López de Zavalía, D.N.I. N° 16.691.779. **Ejercicio Económico:** cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo

la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta. 12/03/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria. Imp. \$ 115.00 e) 14/03/96

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 4.335 F. N° 84.146

#### TALLERES NORTE SOCIEDAD ANONIMA

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1996 en el domicilio legal de la sociedad sito en Ruta Nacional 34 - Zona Industrial de General Enrique Mosconi (Salta), a horas 09.00 (nueve) en primera convocatoria y a horas 10.00 (diez) en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente y Síndico de la Sociedad.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos, correspondientes al ejercicio económico financiero finalizado el día 31 de octubre de 1995.
- 4º) Compra de Acciones de la sociedad en función a las autorizaciones de ejercicios anteriores y de acuerdo al artículo 220 de la Ley de Sociedades Comerciales.

#### EL DIRECTORIO

Recomendamos a los señores accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (233 a 254 y concordantes).

**Hugo Antonio Cabrera**  
Presidente

Imp. \$ 85,00 e) 14 al 20/03/96

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 4.354 F. N° 84.170

#### SUPERMERCADO TRES CERRITOS S.R.L.

##### Contrato Cesión de Cuotas y Designación Gerentes

En la ciudad de Salta a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco entre Habid Chihadeh, D.N.I. N° 92.300.577, Sirio, casado, comerciante, y la Sra. Mayada Mikchail, D.N.I. N° 92.546.125, siria, casada, comerciante, ambos con domicilio real en Av. Reyes Católicos N° 1674, Salta-Capital, Cedentes y los Sres. Rosini Herald, L.E. N° 7.057.141, argentino, casado, comerciante, con domicilio legal en calle Mitre N° 465 1º A - Salta-Capital y el Sr. José Humberto Nadra, D.N.I. N° 10.581.249, argentino, separado, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 78, Salta-Capital, cesionarios, convienen en celebrar la siguiente cesión:

Primero: Los "Cedentes" ceden y transfieren a los "Cesionarios" la totalidad de las cuotas sociales de que son titulares en la Sociedad denominada "Supermercado Tres Cerritos S.R.L."

Segundo: El precio de la cesión se fija en la suma de pesos: ciento cuarenta mil (\$ 140.000.00).

Tercero: Que en consecuencia, la Sociedad quedará integrada por el Sr. Rosini Herald y el Sr. Nadra José Humberto siendo los administradores y representantes legales de la sociedad el Sr. Nadra, José Humberto y Rosini, Herald quienes actuarán en forma indistinta, revistiendo el carácter de Socios Gerentes.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 13 de marzo de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 81,00 e) 14/03/96

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 4.351 F. N° 84.154

#### CENTRO VECINAL MECOYITA

##### Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 08/04/96, a horas 11.00, en el local del Centro Vecinal para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.

2º) Designar dos (2) socios para firmar el acta.

3º) Consideración de memoria, inventario, balance general, estado de resultado, informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado el 31/12/95, fijación de las cuotas sociales.

4º) Elección de la nueva comisión directiva y el órgano de fiscalización.

**Pedro Ortiz**  
Pro-Secretario

Imp. \$ 6,50

**Benigno Vargas**  
Presidente

e) 14/03/96

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 4.291

F. N° 84.076

**NUEVO REGIMEN DE REMISES  
INSCRIPCION**

La Dirección General de Tránsito, informa que a partir del día 08/03/96, de conformidad al Art. 16° de la Ordenanza 7.422, rige el plazo improrrogable de diez (10) días corridos, para la inscripción en el Registro Municipal de Agencias de Remises por parte de las agencias interesadas. Costo de la inscripción (Art. 18 Ord. 7.422): \$ 500 (Quinientos pesos). Consultas e

inscripción: Dirección General de Tránsito, Santa Fe N° 545. Salta.

**Miguel Angel Marín**Director de Compras  
Municipalidad de Salta

Imp. \$ 63.00

e) 12 al 14/03/96

**RECAUDACION**

O.P. N° 4.358

Saldo anterior .....	\$ 23.717,43
Recaudación del día 13/03/96 .....	\$ 798,40
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 24.515,83</b>

*Poder Ejecutivo*  
*Talla*

**ES COPIA**

CESAR VIGNOR DAGUN  
Jefe Dpto. Numeración  
General Levant. y Decretos  
GOBERNACION

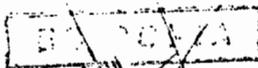


DECRETO N° 440

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I. N°</u>	<u>LEGAJO N°</u>
ACOSTA, Gregoria	16.659.044	328590
ACUNA, Eduardo N.	18.330.743	329381
AGUIRRE, Silvia Lia	17.835.656	147520
ALARCON SANJINEZ, Eggy	18.752.741	030580
ALDERETE de T., Norma	12.993.817	328020
ALFARO de L., Teresa del Carmen	20.194.270	328270
ALSOGARAY, Jesús Feliciano	21.779.609	148290
ALVAREZ, Ramiro A.	12.790.235	328490
ANGEL, Sandra Cecilia	20.706.191	149358
ARIAS de LUNA, Teresita	17.135.496	328036
ARIAS, Dora Noemí	16.276.860	330970
ARIAS, Jorge Manuel	11.080.533	084030
ARIAS, Néstor José	16.883.352	329209
ADISTEO, María Elena	16.684.829	328330
ARRECHEA, Haycées, Fátima	14.921.299	148520
ARROYO, Rosa Amanda	11.283.272	330248
AVELDANO, José Luis	17.972.801	329930
AYALA, María Emilia	13.107.835	330660
AYBAR, Ricardo Francisco	14.865.634	099204
BARBOZA, Marina L.	13.390.559	329980
BARRIOS de V., María Luisa	11.943.337	328998
BATULÉ, Lilianna V.	14.708.182	328770
BERGUESI, Ramón Jorge Gustavo	12.943.901	082848
BETTANCOURTH, Víctor H.	07.809.664	548950
BOLIVAR, María Ester	14.302.495	149100
BRAIN, Viviana Beatriz	16.857.475	148190
BRAVO, Margarita Elena	12.193.295	329640
BRAVO QUINTEROS, Juan Edgar	12.959.825	329320
BRIZUELA, Marcela A.	16.578.574	329371
CAMISAY, Luis Jorge	17.573.847	030030
CARDINALI de T., Ana María	05.891.424	326848
CASALDERREY, Hugo R.	12.005.972	329810
CONDARI, Osvaldo Adolfo	18.010.128	327750
CORDOBA de C., Carmen R.	04.770.957	329560

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Poder Ejecutivo  
Salta



JOSÉ VÍCTOR BAGUN  
Vice Presidente  
General de Armas y Coronel  
GOBERNACION



DECRETO N° 440

- 2 -

CRUZ de G., Yolanda	13.040.781	329770
CRUZ, Lea Eleana	12.339.819	148940
CUETO, Myriam Reinalda	14.274.973	329191
CHACON, Norma Liliana	14.302.852	330680
CHALABE, Myriam G.	10.582.485	328606
CHAUQUE, Irma Ester	17.354.920	329866
CHOQUE de L., Daniela	16.884.561	148308
CHOROLQUE de A., Sandra	20.210.413	330670
DE SECCO de Silvia	12.553.926	808510
DE LA ARENA, Marín	14.708.794	328928
DELGADO, Marta Inés	13.977.055	031310
EGUIA, Eduardo B.	16.887.630	328610
ESPINDOLA de T., Emma	05.890.871	330228
FERNANDEZ, Juan Miguel	08.164.540	654104
FLORES de C., E. Isabel	16.517.423	328790
FLORES M., Olga Mónica	17.583.677	148650
FONTS de PADILLA, Lucía M.	13.279.737	329100
FRIAS, Adriana Beatriz	13.304.888	147616
FUENTES, Norma Ester	13.845.449	330198
GALLARDO, Jorge Antonio	12.417.909	539300
GARCIA ALONSO, Sylvia	18.366.391	327920
GARCIA, Olga del Carmen	14.049.458	329110
GARRIDO, Rubén	17.581.016	328390
GELMETTI, Mario Roberto	11.169.213	328130
GEREZ de P., Encarnación	14.275.217	147550
GONZA, Esther Lidia	14.330.860	329153
GONZA, Juan Domingo	12.959.268	328988
GONZALEZ, César Darío	14.303.254	022373
GONZALEZ, María Julia	21.916.535	328300
GONZALEZ, Pascual D.	10.435.723	329123
GUAIMAS de S., Martina	16.855.779	329030
GUANTAY, Alicia Margarita	10.563.501	330620
GUANUCO, Ema D.	13.504.475	328620
GUEVARA, Amanda Alcira	16.885.478	328650
GUZMAN, Clemencia	13.346.932	328948
GUZMAN de T., Beatriz	13.347.190	327720
HOYOS de A., Eugenia	18.370.182	330650
HOYOS VELARDE, Jose	16.452.686	329361
IBANEZ, Inés	06.133.420	030330
IBANEZ, Noemí Elizabeth	18.509.608	329540
JOSE, Angela Victoria	22.201.233	329331

an  
A.H.L.

...///

*Poder Ejecutivo  
Salta*

**ES** **ORRIA**

**CESAR VICTOR DAGUN**  
Jefe de la Oficina de  
Cuentas de la Gobernación  
**GOBERNACION**



- 3 -

**DECRETO N° 440**

JUSTINIANO, Rafael A.	12.750.140	148233
KAISSNER, Enrique Walter	16.734.699	148143
KORTSARZ de LEON, Liliana	14.488.804	328870
LACSI, César Orlando	12.690.362	102340
LAMAS, O. Adriana	20.399.626	028610
LAMI, Alejandro	16.307.606	545301
LEPEN, Mabel Guillermina	14.352.949	327858
LEZCANO, Apolonia	17.335.623	328700
LEZCANO, María Leonor	16.632.397	329600
LIPNIK, Marta Dolores	14.304.243	329638
LOPEZ, Claudia Natividad	22.079.589	330390
LOPEZ de L., María	12.339.729	030050
LOPEZ de V., Miriam	16.735.177	147516
LOPEZ, Fernando Ramón	22.254.335	031842
LOPEZ, Julio Marcelo	17.088.297	148550
LOPEZ, María Benicia	10.749.940	328170
LLAVERA, Juan Carlos	13.220.440	329323
MADARIAGA, Benjamín A.	07.241.778	329231
MAITA, Domingo Walfrido	21.312.202	329740
MAMANI, Sandra Alicia	20.982.533	328890
MANSILLA, Graciela	14.707.931	147968
MARQUEZ, Mónica Margarita	12.872.407	328370
MARTINEZ, Jorge Oscar	08.311.940	148340
MENA, Ariel César	20.265.007	148610
MENDOZA, Marta Estela	20.265.017	149620
MIRANDA, Marcelo Dante	14.967.094	118130
MONJES de P., Ana Helena	13.272.169	330988
MORENO MATEO, Armando	14.133.122	330380
MOREY, Luis Miltón	16.128.681	329950
MOYA, Cirila	10.166.480	148580
MOYA de VILLANUEVA, M.	14.917.139	147990
NAVARRO, Claudia Victoria	12.531.077	328310
NAYA, Elsa Ramona	10.645.274	330360
NOLASCO de LERA, Ayde L.	11.943.689	086384
NOLASCO de S., Sabina	10.004.830	329351
OCARANZA, René Alberto	20.663.127	330010
OLACASTRO, Víctor D. J.	13.346.156	327890
OLIVERA, Juana Hortencia	05.114.123	329241
OTERO, Néstor Osman	14.190.059	149030
PACI, Humberto Darío	17.377.790	549640

*1 H. L.*

...///

Poder Ejecutivo  
Salta



DECRETO N° 440

- 4 -

PACHADO, Mirta Zulema	14.781.513	328000
PACHECO, Sara Noemí	16.080.492	147580
PALAVECINO, Israel Noe	20.918.621	328720
PATINO de VILA, Ana	12.910.891	081690
PERETTI, María Ale	17.355.362	329960
PINAYA MOLINA, J.	17.131.191	328560
PORTAL de S. Doly Virginia	11.195.904	328240
PUCA, Anselma del Valle	26.729.765	148950
QUIROGA, Rosa Betty	14.967.058	330070
RAMOS, Héctor Horacio	17.196.890	173558
RAMOS, Yolanda Isabel	18.425.239	328180
RESTON, Jorge Miguel	16.167.450	328280
REYES, Rogelio Raúl	12.305.019	330208
REYNAGA de C., María del C.	14.191.001	330780
RIVERA de URBINO, Elba	06.840.642	330020
ROCA de CUELLAR, Irma	11.731.469	330270
RODRIGUEZ de G., Arminda	13.347.423	329798
RODRIGUEZ, Hilda G.	17.153.256	149821
ROJAS, Julia Verónica	17.581.380	330568
ROJAS, Silvia Marcela	21.182.932	025898
ROLDAN, Nida Elayne	05.900.821	329550
ROMERO, Cristina	13.107.576	330998
ROSALES, Rubén Humberto	12.607.382	328080
ROYANO, Teresita Elizabeth	14.302.844	328650
RUEDA, Mercedes Emilse	18.589.959	148250
SAADE de V., Blanca	13.278.634	623390
SAAVEDRA, Hugo Dante	13.845.376	099234
SALOMON de S., Sara	11.538.414	329578
SANCHEZ de B., Mirta	14.023.733	330000
SANCHEZ, Elena Rufina	17.582.577	148240
SANCHEZ, Isabel María	14.275.300	330420
SANCHEZ, Tomás Marino	16.885.453	330030
SANDOVAL, Mirta A.	18.019.396	147943
SANGUINO de G., Mercedes	12.132.316	098768
SANTUCHO de FARFAN, M.	17.561.980	148100
SCHANZ ADET, Olga Noemí	06.383.146	329273
SIARES, Adelina Yolanda	16.479.681	826410
SIMON, Silvia Patricia	12.959.028	328958
SORIA de APARICIO, Norma S.	16.167.548	328260
SOSA, Mario Alejandro	16.229.665	147626
SOSA, Rita Mercedes	14.176.841	328450

H.A.L.  
ay

*Poder Ejecutivo*  
*Salta*

~~EXCELSA~~



- 5 -

DECRETO N.º 440

SOTO de LOYUDICHI, María	14.742.808	148890
SOTO, Ismael Mario	13.917.046	328780
TABORDA, Teresita del V.	14.304.157	148386
TEJERINA, Susana Nelly	18.019.655	330548
TOLABA de F., Margarita	05.747.839	328626
TORRES, Ester Odelia	12.494.791	148080
TORRES, Silvia Raquel	17.133.437	330588
VALDEZ, Patricia Haydee	14.858.870	329620
VERA de LORA, Dina Evelia	12.545.977	330920
VERA, Jesús Carlos	10.136.621	328160
VILTE, Luis Marcelo	21.136.763	328840
VILLAGRA de L., Daniela	20.920.371	329066
VILLAGRA, Marta Elena	27.225.498	330130
VILLAGRAN BAVIO, Alberto	14.303.277	329083
YANELLI, Norma Angélica	10.993.696	330498
YAPURA de VARGAS, Rosa	13.034.034	148500
YURQUINA, Nilda M.	13.845.859	148850

SAK.

cm